



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1978

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLII

Miércoles, 8 de marzo de 1978. — Número 29

Página 273

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1978

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias ordinaria, celebrada el día 27 del pasado mes de enero, y extraordinaria, que tuvo lugar el día 14 del actual mes de enero.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 27 de enero último al 23 de febrero actual, ambos inclusive.

Hacer constar el acta el profundo sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de doña María Aranda de Peña y doña Angela Gallego de González Tarrío, madres, respectivamente, de los excelentísimos señores don Gabriel Peña Aranda, Gobernador civil de la provincia, y don José Mariano González Tarrío, senador de UCD por Santander, y testimoniar a sus expresados hijos y demás familiares de las finadas el más sentido pésame de la Diputación.

Quedar enterados del escrito que dirige a la Presidencia el ilustrísimo señor don Manuel Vidal García, por el que le da cuenta de que con fecha 6 del presente mes se ha hecho cargo de la Alcaldía de Valladolid y ofreciéndose a la Diputación en todo cuanto sea preciso; deseándole, al propio tiempo, los mayores aciertos en el ejercicio del expresado cargo.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 24 de febrero del corriente año 273

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 1 de los corrientes 277

Estado de precios medios para la valoración de las especies que han de suministrarse a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de marzo 278

ANUNCIOS OFICIALES

Primera Jefatura Regional de Costas y Puertos 278

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 278

Ayuntamiento de Vega de Pas 278

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna 279

Ayuntamiento de Vega de Liébana 279

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 280

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Colindres, Cartes y Hermandad de Campoo de Suso .. 280

Aprobar el proyecto reformado de un aprovechamiento forestal de eucalipto en el monte Peña Cabarga, en terrenos consorciados entre esta Excelentísima Diputación y la Junta Vecinal de Santiago de Cudeyo, con un tipo base de licitación de 3.060.000 pesetas,

así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación del expresado aprovechamiento.

Aprobar la realización de trabajos de reposición de marras y limpia con pino radiata en los montes Bercedo y Cotorro, de las Juntas Vecinales de Bejorís y Bárcena de Toranzo; Sierra Cabeza, de las Juntas Vecinales de Bielba, Rábago y Abanillas; La Maza, de las Juntas Vecinales de Bielba y Rábago, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 204.732 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de dichos trabajos.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de enero.

Conceder el depósito de un niño o una niña, procedente de los establecimientos provinciales, a un matrimonio vecino de Madrid, cuando las circunstancias lo permitan.

Conceder a un matrimonio vecino de Sitges (Barcelona), cuando las circunstancias lo permitan, el depósito de una niña procedente de los establecimientos provinciales.

Añonar a 10.000 pesetas mensuales, a partir de 1.º de enero de 1978, las estancias de las niñas subnormales internadas por cuenta de esta Corporación en el Colegio de Educación Especial «Villa Santa Teresa», de Gotarrendura (Avila).

Conceder una ayuda económica de tres mil pesetas mensuales a don Pedro Herrera del Hoyo, vecino de Rumoroso (Polanco), para su sostenimiento.

Prorrogar por un año la ayuda económica de cuatro mil pesetas mensuales que le fue concedida, por acuerdo de esta Corporación de 25 de febrero de 1977, a don Francisco Díez González, vecino de Reinosa, para ayuda del internamiento de su hijo, Francisco Díez Ramos, en un centro de recuperación de subnormales.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de saneamiento en Sobarriba, segunda fase, del Ayuntamiento de Mazcuerras, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de alcantarillado en San Vicente de la Barquera y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Prorrogar el plazo de ejecución de la obra «estación depuradora de aguas residuales de Bolmir», del Ayuntamiento de Enmedio, por un plazo que terminará el día 1.º de abril de 1978.

Autorizar al Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna a realizar por administración las obras de reforma de la Casa Consistorial, por un importe de 1.265.000 pesetas.

Aprobar el presupuesto de obras complementarias de las del camino municipal de Sierra Elsa a Bédicó, del Ayuntamiento de Cartes, por un importe de ejecución, por contrata, de 97.782 pesetas, y adjudicar las mismas, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a don Jesús Valle Bolado, en la cantidad de 82.167 pesetas, cantidad esta en la que ya se ha tenido en cuenta el porcentaje de baja de la subasta de la obra principal.

Autorizar al ilustrísimo señor presidente de la Corporación para iniciar y tramitar expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos pertenecientes a doña Paulina González Villar y doña Rosario Fernández Moya, afectados para la ejecución de la obra

de saneamiento en Pomaluego (Castañeda).

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de instalaciones y ayudas en la Venta de Carmona, en la cantidad de pesetas 483.200, a don Félix Andrés Otero, visto el informe de la Comisión Técnica nombrada para resolver el concurso convocado al efecto.

Recabar del excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia la concesión del permiso solicitado por el señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrelavega de que se otorgue a la Escuela de Música, que con tan magníficos resultados viene funcionando en dicho Municipio, permiso oficial para celebrar exámenes como Conservatorio Elemental de Música.

Aprobar la publicación de la obra «Vida y muerte en Cueva Morín», de la que es autor don Joaquín González Echegaray, con una tirada de 4.000 ejemplares, por un presupuesto de 300.000 pesetas, así como el pliego de condiciones técnicas y el económico-administrativas, y proceder al anuncio del correspondiente concurso-subasta.

Adjudicar la adquisición de un vehículo ligero, con destino al servicio de capataces de la Sección de Vías y Obras, en la cantidad de 218.500 pesetas, a don José Vidal de la Peña, visto el informe emitido por la Comisión Técnica nombrada para resolver el concurso convocado al efecto.

Proceder a la devolución de la fianza definitiva depositada por la firma «Setién, Herrá y Cía.», para responder del suministro de una furgoneta con destino al Centro Psiquiátrico de Parayas.

Sustituir las liquidaciones efectuadas por suministro de agua en alta al Ayuntamiento de Polanco, desde 1.º de abril de 1976 hasta el trimestre tercero de 1977, inclusive, que importaban 1.885.865 pesetas, por la resultante de este acuerdo y que, referida al 31-12-1977, supone 1.347.680 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario correspondiente al cuarto trimestre de 1977, que presenta un saldo para

el siguiente de 58.472.487 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto especial de Cooperación, correspondiente al cuarto trimestre de 1977, que presenta un saldo para el siguiente de 153.921.234 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto especial de contribuciones, correspondiente al cuarto trimestre de 1977, que presenta un saldo para el siguiente de 3.896.656 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Aguas», correspondiente al cuarto trimestre de 1977, que presenta un saldo para el siguiente de 3.569.056 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Plan Valdáliga y otros», correspondiente al cuarto trimestre de 1977, sin existencia en caja.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Pabellón 20 y otros», correspondiente al cuarto trimestre de 1977, que presenta un saldo para el siguiente de 31.235.018 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Plan de Cooperación», correspondiente al cuarto trimestre de 1977, que presenta un saldo para el siguiente de 7.992.556 pesetas.

Aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al pasado ejercicio de 1977, que presenta los siguientes saldos en 31 de diciembre: metálico, 89.627.728; valores, 20.513.759 pesetas; total, 110.141.487 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Instituto Oceanográfico», correspondiente al cuarto trimestre de 1977, sin existencia en caja.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Modernización de carreteras», correspondiente al cuarto trimestre de 1977, sin existencia en caja.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Centro Psiquiátrico» correspondiente al cuarto trimestre de 1977, sin existencia en caja.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario

«Teleférico y otros», correspondiente al cuarto trimestre de 1977, sin existencia en caja.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Aguas y otros», correspondiente al cuarto trimestre de 1977, sin existencia en caja.

Aprobar el expediente de partidas fallidas por el concepto de arbitrio provincial sobre rodaje que presenta el recaudador de contribuciones de la Zona de Torrelavega, y dar de baja en la contabilidad provincial y documentos cobratorios los valores que comprende, por un importe de 56.934 pesetas, correspondientes al ejercicio de 1975.

Conocer la situación de los valores de diferentes organismos en poder de los recaudadores de las distintas Zonas de la provincia en 31 de diciembre de 1977 y acordar el anticipo de una cuarta entrega a cuenta de la liquidación anual, a efectuar en el mes de diciembre de cada año.

Quedar enterados del dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Economía a la cuenta general del presupuesto ordinario de 1977.

Aprobar el expediente número uno de modificación de créditos por aplicación del superávit en el presupuesto ordinario para el ejercicio actual, por importe de pesetas 22.855.702.

Quedar enterados del estado de desarrollo de los presupuestos extraordinarios en vigor que presenta la Intervención.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto extraordinario «H» para aguas y otros gastos, que no presenta superávit ni déficit, y elevarla al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto extraordinario «Q», para el Centro Psiquiátrico de Parayas, que no presenta superávit ni déficit, y elevarla al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1977, que presenta un superávit de 22.855.702 pesetas.

Aprobar el expediente de partidas fallidas por el concepto de arbitrio provincial sobre rodaje que presenta el recaudador de contribuciones de la Zona Segunda de la capital, y dar de baja en la contabilidad provincial y documentos cobratorios los valores que comprende, por un importe de 14.139 pesetas, correspondientes a los ejercicios 1973, 1974 y 1975.

Adquirir material de reprografía para el ejercicio de 1978, por un importe de 650.000 pesetas, y proceder a la tramitación del correspondiente concurso.

Aprobar la recepción definitiva de las obras complementarias en las dunas de Liencres, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la ejecución de obras de reparación de daños de temporal en el camino SV-5.346, de Landías a Regules, por Fresnedo y La Revilla, con un presupuesto de contrata de 2.546.445 pesetas, y adjudicar directamente las mismas, por razones de urgencia, a don Laurio López Brizuela.

Aprobar la ejecución de obras de reparación de daños de temporal en el camino SV-5643, Campillo a Selava, por Hornillas, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 610.305 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras, por razones de urgencia, al contratista don Manuel Fernández Rosillo.

Aprobar la ejecución de obras complementarias en las de mejora del camino provincial de Colsa a La Pumbieja, con un presupuesto líquido adicional de 467.734 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en sus artículos 41-3.º y 54, a don Emilio Bolado Soto, contratista de las obras del proyecto original, en la expresada cantidad de 467.734 pesetas.

Aprobar el proyecto de construcción de la carretera provincial de Saldecillo (Palencia) a Es-

pinilla, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 79.929.936 pesetas, y proceder a la tramitación de la información pública reglamentaria de dicho proyecto y envío al Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso de los planos parcelarios y relación de propietarios afectados por las obras, a efectos de obtención de los necesarios permisos de ocupación de terrenos.

Quedar enterados del escrito de la Dirección General de Administración Local otorgando su visado a la creación de una plaza de oficial vigilante de aguas del Plan Castro Urdiales, con el coeficiente 1,7, y diez plazas de operarios camineros, con el coeficiente 1,3; facultándose a la Presidencia para la tramitación de la convocatoria y provisión en propiedad de las expresadas plazas.

Quedar enterados del escrito de la Dirección General de Administración Local otorgando su visado a la creación de dos plazas de vigilantes para el Museo Marítimo, dentro del Subgrupo de Servicios Especiales, con el coeficiente 1,4; facultándose a la Presidencia para la tramitación de la convocatoria y provisión en propiedad de las indicadas plazas.

Quedar enterados del escrito de la Dirección General de Administración Local en relación con la contratación de los servicios de un administrativo, con media jornada, para el Museo Marítimo; y a la vista del contenido de dicho escrito se acuerda facultar a la Presidencia para contratar al indicado administrativo en la forma legal establecida.

Quedar enterados de la resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 7 del actual, concediendo autorización para el abono de gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios, y prolongación de jornada, a los funcionarios a quienes se refiere el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de 17 de junio del pasado año.

Anular la convocatoria y bases de integración, como funcionario de carrera, mediante pruebas selectivas restringidas, al amparo de

lo dispuesto en el Real Decreto 1.409/77, de 2 de junio, para cubrir la jefatura de los Servicios Agropecuarios y Ganaderos, según acuerdo corporativo de 13 de diciembre pasado y posteriormente modificada la denominación de la misma por la de «ingeniero del Servicio Forestal», según acuerdo de 30 del mismo mes y año, al efecto de que optara a la misma don Manuel Cea Pérez, por no reunir éste los requisitos exigidos en el expresado Decreto, al no estar contratado como ingeniero del indicado Servicio, sino de administrador de la finca Sotama, como se acredita en el contrato vigente que tiene la Corporación con el mismo.

Reconocer a los funcionarios don José Ramón Ruiz Martínez, don Emilio Rubio García y don José Ruiz Ruiz los servicios prestados a la Corporación anteriores a la fecha de su nombramiento en propiedad, dando cuenta a la Dirección General de Administración Local de este acuerdo, a los efectos correspondientes.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local el coeficiente 1,7 para las plazas que ocuparon los funcionarios don Eduardo Cayón García, don Angel García López y don Manuel Bolado Bolado, actualmente pensionistas, conductores los dos primeros y maquinista el último de ellos, teniendo en cuenta que, aunque en la plantilla provisional aparecían estas plazas con el coeficiente 1,5, posteriormente la expresada Dirección General ha otorgado el visado correspondiente a la modificación, asignando el coeficiente 1,7 a todos los titulares de las plazas de conductores-mecánicos y maquinistas de apisonadoras, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 689/75, por estimar que el nivel de especialización de las mismas es el de oficial, en lugar del de ayudante, que en principio se señaló a las indicadas plazas.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Jesús Celada Vallespín, veterinario de los Circuitos de Inseminación Artificial Ganadera números A-3 y A-4, contra acuerdo corporativo

de 13 de diciembre pasado, por el que se desestimaba su petición de integración como funcionario de carrera, mediante las pruebas selectivas restringidas correspondientes, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.409/77, en razón de estar contratado el señor Celada en condiciones y con una modalidad especial de retribuciones.

Desestimar la petición de ingreso al servicio activo que solicita don Luis Pondal Rubín, funcionario, en situación de excedencia voluntaria, por no existir en la actualidad plaza vacante de ingeniero del Servicio Forestal en la plantilla de funcionarios; y admitir el recurso de reposición interpuesto por el mismo contra los acuerdos de 13 y 30 de diciembre pasados, por los que se aprobaron las pruebas selectivas restringidas para que optara el personal interino, eventual, temporero o contratado a su integración como funcionarios de carrera y, concretamente, a la jefatura del Servicio Forestal, anulando los expresados acuerdos de 13 y 30 de diciembre del pasado año, al no existir personal en la Corporación que reúna los requisitos y condiciones exigidos en dicho Real Decreto y convocatoria consiguiente para optar a dicha jefatura del Servicio Forestal.

Acceder a lo solicitado por el funcionario don Victoriano López Dóriga y Gayé, fijando el coeficiente 3,6 a la plaza de delineante que ocupa, teniendo en cuenta que está asimilada a topógrafo (acogida a la Orden ministerial de 3 de febrero de 1958), en la misma forma que la del también delineante don Angel Gómez Antena, al que le fue asignado el expresado coeficiente por la Dirección General de Administración Local.

No acceder a lo solicitado por cinco vigilantes de servicios de la Corporación, interesando integrarse en el Cuerpo Administrativo, al amparo de lo señalado en la disposición transitoria tercera, apartado 3, del Decreto 689/75, por no reunir los requisitos exigidos en la indicada disposición; no obstante, se acuerda solicitar de la Dirección General que tenga en cuenta la situación de este personal, que no reúne dichos requi-

sitos, a fin de que modificando el contenido de dicha disposición puedan integrarse en el aludido Grupo Administrativo.

Acceder a lo solicitado por don Pedro Martínez Pascual, don Aurelio Ruiz Diorrego y don Carlos Cortés Puertas, que ocupan plazas en la plantilla provisional de funcionarios en la antigua escala técnico-administrativa del Grupo de Administración General, números 10, 21 y 22, con coeficiente 3,6 a título personal y a extinguir, asignando el coeficiente 4 a las expresadas plazas, con efectos de 1 de enero de 1978; solicitando de la Dirección General de Administración Local el oportuno visado a esta modificación de la plantilla de funcionarios de esta Excm. Diputación.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar la ejecución de obras complementarias de las de mejora de las instalaciones de bombeo de la finca de «Sotama», con un presupuesto líquido adicional de contrata de 181.292 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus artículos 41-3.º y 54, a don Florencio Díez Fernández, contratista de las obras del proyecto subastado, en la indicada cantidad de 181.292 pesetas.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de mejora del camino de Vuelta Abajo a Talur, en el Ayuntamiento de Penagos, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar el proyecto reformado del de abastecimiento de agua a Villaverde de Trucíos, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 4.430.926 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del procedimiento para la contratación de la expresada obra.

Dejar sobre la mesa, para ser tratada en una próxima reunión, la propuesta de aprobar la adjudicación definitiva de la edición de 6.000 ejemplares de la obra «Guía del Museo Etnográfico de Cantabria», y que por la oficina de Contratación y Compras se reconsidere el informe dado.

Autorizar al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal para efectuar la contratación reglamentaria de la obra de «Saneamiento de Ontoria y Vernejo», tercera fase, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.076.021 pesetas, a financiar con aportación exclusiva de dicho Ayuntamiento.

Anunciar la convocatoria de la plaza número 182 de la plantilla de funcionarios, de conductor mecánico, con coeficiente 1,7, vacante en la actualidad, facultándose a la Presidencia para la tramitación de las bases de la expresada convocatoria, y solicitar de la Dirección General de Administración Local que a la plaza vacante de conductor mecánico, número 181 de la plantilla, con coeficiente 1,5, se le asigne el coeficiente 1,7, en la misma forma que lo tienen las restantes plazas de conductores-mecánicos de la Corporación, números 182 y 183, al tener todos el nivel de especialización de oficiales, conforme establece el artículo 13.2 del Decreto 688/75, de 21 de marzo.

Contratar los servicios de don Rafael G. Sánchez Iglesias, sacerdote, por un período de seis meses, con una retribución mensual de 30.000 pesetas, como encargado de la Biblioteca-Museo de la Casona de Tudanca, persona muy vinculada a dicha comarca, con exigencia de residir en la misma; solicitando de la Dirección General de Administración Local la correspondiente autorización, y dejando en suspenso la solicitada en su día por acuerdo corporativo de 25 de noviembre del pasado año.

Aprobar el proyecto relativo a las fases cuarta y quinta de las obras de abastecimiento de agua a Castro Urdiales, con un presupuesto global de ejecución, por contrata, de 49.538.971 pesetas, así como el pliego de condiciones

económico-administrativas correspondiente a la cuarta fase de las expresadas obras, con un presupuesto de contrata de 26.417.793 pesetas, y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las mismas.

Aprobar la ejecución de las obras de acondicionamiento de cinco viviendas en un edificio situado en el polígono de Cazoña, de esta capital, con un presupuesto de contrata de 231.800 pesetas, y adjudicar directamente las mismas, por razones de urgencia, a la empresa «Termac, S. A.», en la cantidad arriba señalada de pesetas 231.800, cuya cantidad será satisfecha a partes iguales entre la Excm. Diputación y el Ayuntamiento de Santander.

Expresar al excelentísimo señor don Rodolfo Martín Villa, Ministro del Interior, por unanimidad de todos los asistentes, el agradecimiento de la Diputación por haber otorgado recientemente autorización para la instalación de un casino de juego en Santander.

Santander a 28 de febrero de 1978.—El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria, de carácter extraordinario, celebrada el día 1 de marzo de 1978

Aprobar la moción que somete a la consideración del Pleno de la Corporación la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, la cual comprende los siguientes extremos:

Primero.—Solicitar del Ministerio del Interior la autorización, prevista en el apartado b) del artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, para suscribir hasta el 50 por 100 de las acciones del capital de 250.000.000 de pesetas de la Sociedad «Gran Casino del Sardinero», siendo otro equivalente suscrito por el Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Segundo.—Proceder, una vez obtenida esta autorización, a constituir, con el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, la Sociedad «Gran Casino del Sardinero, S. A.», con un capital de 250.000.000 de pesetas, convenidos a iguales partes entre dicha Corporación Municipal y la Diputación.

Tercero.—Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para adquisición de acciones de la Sociedad Anónima «Gran Casino del Sardinero», por importe de 50.000.000 de pesetas, a que asciende la aportación en metálico de la Diputación.

Cuarto.—Acordar inicialmente la provincialización del servicio del juego, siguiendo el expediente para la designación de la Comisión que ha de estudiar y redactar la Memoria, para adoptar en su día los acuerdos que procedan, si así se estimase conveniente en su momento la utilización de esta forma de prestación de servicio.

Quinto.—Facultar, en toda la amplitud que en derecho fuera necesaria, al ilustrísimo señor presidente de la Corporación Provincial para que en representación de la misma, por sí y, en su caso, conjuntamente con el ilustrísimo señor alcalde del Ayuntamiento de Santander, proceda a realizar las gestiones y suscribir las escrituras y documentos públicos o privados que fueran necesarios para la ejecución de este acuerdo, y de una manera especial y expresa las referentes a los trámites previstos en el artículo II de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para aportar en metálico, de la suscripción de acciones de la S. A. «Gran Casino del Sardinero», la cantidad de 50.000.000 de ptas., cuyo anteproyecto de presupuesto extraordinario asciende a la suma de pesetas 50.500.000, tanto en ingresos como en gastos, así como aprobar el plan financiero que presenta la Intervención.

Santander, 2 de marzo de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER**

SUMINISTROS

Mes de marzo

Estado de precios medios para la valoración de las especies que han de suministrarse a las tropas del ejército y Guardia Civil, transeúntes por los pueblos de la provincia, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido:

Ración de pan, los 400 gramos, 12 pesetas.

Ración de cebada, los 4 kilos, 40 pesetas.

Ración de paja, los 6 kilos, 33 pesetas.

Ración de un litro de aceite, 91 pesetas.

Ración de un litro de petróleo, 16 pesetas.

Ración de un kilo de carbón vegetal, 10 pesetas.

Ración de un kilo de leña, 3 pesetas.

Ración de un kilo de carne, 249 pesetas.

Ración de un litro de vino, 35 pesetas.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander a 22 de febrero de 1978.— El presidente, Leandro Valle González-Torre.—Visto bueno, el jefe de los Servicios de Intendencia, Jaime Segura Bonnín.

ANUNCIOS OFICIALES

**PRIMERA JEFATURA
REGIONAL DE COSTAS
Y PUERTOS**

Anuncio

Expediente número S-13/29

Por el Ayuntamiento de Arnúero ha sido solicitada autorización para construcción de aparcamiento y muro en terrenos de dominio público, en el pueblo de Isla, término municipal de Arnúero (Santander).

Lo que se anuncia en este periódico oficial y en un periódico de la localidad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos de 19 de enero de 1928, para que por el Ayuntamiento de Arnúero, en cuyo término radican las obras, así como por cuantas Corporaciones, empresas y particulares se consideren perjudicadas por las mismas se exponga cuanto a su derecho con venga en el Ayuntamiento de Arnúero, o en la Primera Jefatura Regional de Costas y Puertos, sita en la calle Castelar, número 47, entresuelo (Santander), durante el plazo de treinta días, siguientes al de la publicación del presente anuncio, haciéndose constar que durante el referido plazo el proyecto estará expuesto al público en esta Dependencia.

Santander a 27 de febrero de 1978.—El ingeniero jefe, Francisco J. Arbeloa. 419

ANUNCIOS DE SUBASTA

**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER**

Anuncio de subasta

Objeto.—4.ª fase del abastecimiento de aguas a Castro Urdiales.

Tipo.—26.417.793 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dieciocho meses (18).

Garantías.—La provisional, de 349.178 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio, o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santan-

der el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de marzo de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**AYUNTAMIENTO
DE VEGA DE PAS**

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte también hábiles, a partir del siguiente al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamientos forestales siguientes:

A las doce horas, 217 castaños y 7 robles del monte Marroquín, número 389 del catálogo, y sitio de «El Peral», aforados en 102 metros cúbicos de madera los castaños y 7 metros cúbicos los robles, bajo el tipo base de licitación de 272.500 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar el 25 por 100 del precio de licitación.

El depósito provisional será del 4 por 100 del precio de tasación.

Los pliegos para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda el día inmediato hábil después de pasados cinco días, sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones.

Las adjudicaciones se harán a riesgo y ventura de los adjudicatarios, corriendo por cuenta de los mismos los derechos de inserción del anuncio.

Vega de Pas, 22 de febrero de 1978.—El alcalde (ilegible)

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Anuncio

Se anuncia subasta pública para la enajenación del siguiente aprovechamiento de madera:

16.099 eucaliptos, consorciados con «Nueva Montaña Quijano, S. A.», del monte «Brazo y otros», con un volumen de 122 estéreos de leña, con el tipo base de licitación de tres millones ciento ochenta y cinco mil pesetas (3.185.000 pesetas).

El aprovechamiento se hará en el plazo y forma que se expresan en el Plan Anual para 1978, redactado por «Icona», pliego de condiciones y normas publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que se hayan cumplido también veinte días hábiles, a contar desde el mismo día en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue, y secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Para tomar parte en la subasta la fianza provisional a depositar

será del 5 por 100 de la tasación, siendo la definitiva del 10 por 100 del total de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se adjunta, y habrán de presentarse en la Secretaría municipal todos los días laborables, en horas de diez a trece, hasta el día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles después, a la hora señalada anteriormente y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don....., de.....años de edad, natural de....., provincia de....., en su propio nombre (o en representación de....., lo que acredita con.....), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander de fecha....., de la propiedad del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, consorciado con «Nueva Montaña Quijano, S. A.», ofrece la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Los Corrales de Buelna a 15 de febrero de 1978.—El alcalde, José Luis Rasilla Castillo. 376

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Edicto

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte también hábiles, a partir del siguiente al de la fecha en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de productor forestales que se indican a continuación:

A las diez horas, la subasta de 236 hayas y 4 robles, del monte «Castro Fonfría» y sitio de Acido, aforados en 250 metros cúbicos de madera e igual cantidad de estéreos de leña, bajo el precio base

de licitación de 300.000 pesetas.

A las diez y treinta, la subasta de 340 robles, del monte «Llerrabanes» y sitio de Viorna, propiedad del pueblo de Campollo, aforados en 350 metros cúbicos de madera e igual número de estéreos de leña, bajo el precio base de licitación de 300.000 pesetas.

A las once horas, la subasta de 216 robles, del mismo monte anterior, aforados en 243 metros cúbicos de madera e igual número de estéreos de leña, bajo el precio base de licitación de 250.000 pesetas.

A las once treinta, la subasta de 163 robles, del monte «Cuesta Dullón y otros», propiedad de los pueblos de Dobarganes, Vada y Enterría, aforados en 330 metros cúbicos de madera e igual número de estéreos de leña, bajo el precio base de licitación de 300.000 pesetas.

A las doce horas, la subasta de 381 hayas y 4 robles, del monte «Cuesta el Pino y otros» y sitio de Robea, propiedad de los pueblos de Ledantes y Villaverde, aforados en 519 metros cúbicos de madera e igual número de estéreos de leña, bajo el precio base de licitación de 700.000 pesetas.

A las doce treinta, la subasta de 129 hayas y 3 robles, del monte «Mata de Peña y otros» y sitio de Calabudín, propiedad del pueblo de La Vega, aforados en 165 metros cúbicos de madera e igual número de estéreos de leña, bajo el precio base de licitación de 144.000 pesetas.

El precio índice, a que se refiere el apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado», de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia de 25 de junio y 20 de agosto del mismo año.

Las proposiciones para optar a las subastas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las cinco de la tarde del día

anterior al señalado para su celebración.

Los depósitos provisionales serán del 5 por 100 del precio de tasación, debiendo abonar el adjudicatario, en el acto de la adjudicación provisional, el 25 por 100 del precio de adjudicación.

Vega de Liébana, 17 de febrero de 1978.—El alcalde (ilegible)

362

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Jesús Cristín Pérez, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio para la inmatriculación de las fincas que se expresarán en el Registro de la propiedad de este partido, instado por doña María Blanca Gallego Hierro, mayor de edad, casada y vecina de Santoña, actuando en propio nombre y en el de su madre, doña María Blanca Hierro Colina, y sus hermanas, María del Pilar, María Rosa y María Manuela Gallego Hierro, como herederas de don Eusebio Hierro López, radicantes en el pueblo de Argoños:

1.^a—En el barrio de Santiuste, una finca compuesta de casa y prado, de superficie todo ello de 18 áreas. La casa, en estado ruinoso, constaba de planta baja y un piso, con una superficie de 60,03 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de Tejiro; Oeste, Cipriano Fernández Huerta; Sur, Próspero Palacio Vélez, y Este, Pedro Palacio Cobián. Parcela catastral número 149, polígono 1 de Argoños.

2.^a En el sitio del Barquero, terreno de 24 áreas de superficie. Linda: Norte, María Menezo Menezo; Este y Oeste, María Concepción García Santiuste, y Sur, Luz Palacio Cobian. Parcela catastral número 129a y 129b, polígono 1 de Argoños.

3.^a En el barrio de La Torre, terreno de 8 áreas y 40 centiáreas de superficie. Linda: Norte, Jerónimo Solana San Román; Este, Próspero Palacio Vélez; Sur, herederos de José Quintana Ortiz, y Oeste, Saturnino Claudios González. Parcela Catastral número 107, polígono 1 de Argoños.

Por el presente, se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, y herederos de doña Mariana San Emeterio Santiuste, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho conviniere en orden a la pretensión formulada.

Dado en Santoña a 22 de febrero de 1978.—El juez, Jesús Cristín Pérez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Este Ayuntamiento, en sesión del día 9 de este mes de febrero, ha acordado, con el quórum necesario, la transferencia de los derechos de concesión administrativa sobre cinco parcelas de la marisma Sur.

Lo que se hace público a fin de que por espacio de quince días puedan presentarse reclamaciones por las personas interesadas.

Colindres, 11 de febrero de 1978. El alcalde, José María Alonso.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Edicto

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de actividades molestas, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la instrucción para su aplicación, de 15 de marzo de 1963, se hace público que don José Luis Ariste Puente, vecino de Torrelabela, ha solicitado licencia municipal para instalar un taller de reparación de automóviles en la es-

pecialidad de chapa y pintura, en Real y Cuarto, Cartes.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas afectadas por tal instalación puedan formular ante esta Alcaldía las observaciones que juzgue pertinentes.

Cartes a 25 de enero de 1978. El alcalde, Bernardo Ríos Martín.

197

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra la rectificación del padrón de habitantes:

Hermandad de Campoo de Suso.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de presupuestos:

Colindres.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra la Administración del Patrimonio:

Colindres.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)